



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 30 de diciembre de 2014

Acta N° 113

Res. N° 19

Exp. N° 2015-25-1-260

VISTO: La Nota de fecha 30 de diciembre de 2014 de la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos del Objeto 251 "Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país" al Grupo 2 "Servicios No Personales" del Proyecto 031 "Uruguay Estudia" por un monto total de \$ 37.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos de realizar un pago a la Universidad de Cambridge.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01, informa disponibilidad de créditos presupuestales en el objeto reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto de \$ 37.000, a efectos de dar cumplimiento a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

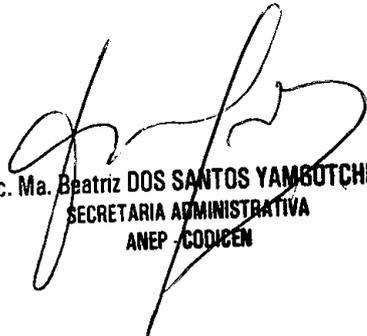
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto		Importe
01- Consejo Directivo Central	251-Arrendamiento de inmuebles contratados dentro del país		37.000
Total de Objeto Reforzante			37.000
Grupo Reforzado			
Programa	Proyecto	Grupo	Importe
01- Consejo Directivo Central	031- Uruguay Estudia	2- Servicios No Personales	37.000
Total de Grupo Reforzado			37.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
DPTO. ADMINISTRACIÓN DE TRÁFICO	
27 ENE 2015	
Entrada <input checked="" type="checkbox"/>	Salida <input type="checkbox"/>